

## ACTA ASAMBLEA DE GANEMOS JEREZ – 14 de JULIO – 2016

Lugar Edificio Sindicatos. Plaza Arenal. – 19.30 a 21.30 horas – Asistieron 40 personas



### **1. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016**

Se recuerda brevemente lo comentado en la anterior asamblea sobre el proceso de participación en la elaboración de los Presupuestos 2016, los Talleres Formativos, los encuentros y las Asambleas.

En la última reunión del GMA acordamos desarrollar las propuestas que se listaron en la reunión final del proceso participativo de Presupuestos.

Las propuestas se han desarrollado por alguna de estas vías:

- Incluyéndolas en alguno de los programas municipales en las memorias descriptivas porque no sea necesario cuantificarlas y se piense que con los recursos asignados actualmente van bien. Hay que destacar aquí que si bien la mayoría de las fichas descriptivas permiten hacerse una idea de la actividad que desarrolla cada programa, hay delegaciones que apenas describen, o simplemente omiten, la explicación de la actividad desarrollada, por ejemplo Cultura o Deportes. Podríamos hacer un mapeo de todas y calificarlas.

- Cuantificándolas, recordad que son "dineros" de capítulo 2 (no de personal) y añadiéndolas a alguno de los programas, incrementando cuantías y por tanto reduciéndolas de otros lugares. Partidas Genéricas de donde obtener dinero: Arrendamientos de otro inmovilizado material, Estudios y trabajos técnicos, Locomoción, Dietas, Otros suministros, renta, revista, libros y publicaciones, Publicidad y propaganda, Reuniones, conferencias y cursos
- Algunas propuestas por su complejidad se han pospuesto para el presupuesto 2017, que deberá abordarse en Octubre-Noviembre de este año.
- Si algunas propuestas suponen aumento de gastos de personal puede proponerse mediante el "traslado" de recursos humanos de unos programas a otros.
- Algunas de las propuestas que impliquen aumento de personal, puede proponerse que se incremente con el reingreso de personal del ERE.
- Las que tengan que ver con ingresos vía impuestos, tasas o precios públicos, se deberán plantear para 2017, ya que las ordenanzas fiscales están aprobadas.

A continuación se van explicando someramente todas y cada una de las propuestas, por parte de la personas que las han trabajado, a fin de proceder aclaraciones o aportaciones por parte de la asamblea.

## **IDEAS/PROPUESTAS A PARTIR DE ACUERDO DE INVESTITURA**

### **- Auditoría ciudadana de la deuda y la gestión municipal de, al menos, los últimos 12 años. Maribel Ripalda**

#### **MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA**

Programa 92XXX – Unidad de Auditoría ciudadana de la deuda y gestión municipal  
Orgánico 01 – Presidencia

#### **MISIÓN**

*Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.*

Es la unidad responsable de impulsar, de manera independiente, la Auditoría Ciudadana de la deuda y gestión municipal de, al menos, los últimos 12 años, entendiéndola como un instrumento de control ciudadano que permita examinar y evaluar los procesos que han originado la deuda pública, no sólo con la finalidad de determinar la fiabilidad de los datos contables sino también si han sido legítimos y transparentes. Analiza de manera crítica la política de endeudamiento llevada a cabo, garantizando la pluralidad de representación del Pleno Municipal y los diferentes sectores ciudadanos. Tendrá presente la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para la rendición de cuentas y su socialización a la ciudadanía, en la que también se analizará e informará sobre creación de sistemas de participación ciudadana que facilite la incidencia en la gobernanza por parte de la ciudadanía. La formación a través de jornadas, asambleas, eventos, etc. será esencial para lograr estos avances.

#### **DESTINATARIOS**

*Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).*

Al ser un servicio General, los destinatarios son todas las Delegaciones, Áreas y Empresas Municipales, incluida la ciudadanía a la que se revierte la información pública a través del Portal de Transparencia y la formación necesaria para fomentar su participa-

ción.

### **NECESIDADES**

*Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).*

Medios y recursos económicos para llevar a cabo la difusión, información y formación necesarias para la participación e implicación de la ciudadanía., es decir, poder llevar a cabo jornadas, eventos, charlas que aporten conocimientos y empoderamiento a los jerezanos /as a la hora de contribuir a la transformación social de nuestra ciudad (ponentes, cartelera, publicidad en general, posibles dietas, etc.)

### **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

*Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).*

En la medida en que se requiera su participación en la definición de las distintas aplicaciones, estarán implicados todos los servicios municipales.

### **ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

*Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.*

Acciones emprendidas: Jornada formativa sobre conceptos básicos y deuda pública contraída por nuestro Ayuntamiento, datos estadísticos/económicos, análisis y valoración. Se prevé otra en el otoño, de cara a la elaboración de los presupuestos participativos 2017

### **MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES**

*Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).*

Las tareas y acciones emprendidas contarán con la colaboración de la Unidad de Transparencia , con una red de voluntarios/as y con la propia ciudadanía en general, sin generar costes de personal ( a no ser que se acuerde en asamblea lo contrario)

### **PRESUPUESTO 2015 - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4).**

Establecer cuantía para tener cubierta la formación de otoño y realizar previsión anual de cara al 2017.

## **- Unidad de Transparencia. Maribel Ripalda**

### **MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA**

Programa 92XXX – Unidad de Transparencia

Orgánico 01 – Presidencia

### **MISIÓN**

*Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.*

Es la unidad responsable de la información pública , bajo la dirección de la Alcaldía, el asesoramiento de la Secretaria General del Ayuntamiento y el control de la Comisión Especial de Pleno de Auditoría y Transparencia, que realizará un seguimiento sobre las actividades y avances de dicha Unidad, para este fin se pedirá un informe mensual de actividades. La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

a. La coordinación en materia de información para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ordenanza, recabando, en su caso, la información necesaria de los órganos competentes del departamento, organismo o entidad.

- b. La tramitación de las solicitudes de acceso a la información y, en su caso, de las reclamaciones que se interpongan de conformidad con lo previsto en el artículo 45.
- c. El asesoramiento a las personas para el ejercicio del derecho de acceso y la asistencia a aquéllas en la búsqueda de la información, sin perjuicio de las funciones que tengan atribuidas otras unidades administrativas.
- d. La gestión, en su caso, del Registro de solicitudes de acceso a información pública y reclamaciones.
- e. Crear y mantener actualizado un catálogo de información pública que obre en poder de la Entidad local, con indicaciones claras de dónde puede encontrarse dicha información.
- f. La elaboración de los informes en materia de transparencia administrativa, reutilización y derecho de acceso a la información pública.
- g. La difusión de la información pública creando y manteniendo actualizados enlaces con direcciones electrónicas a través de las cuales pueda acceder a ella.
- h. La adopción de las medidas oportunas para asegurar la paulatina difusión de la información pública y su puesta a disposición de los ciudadanos, de la manera más amplia y sistemática posible.
- i. La adopción de las medidas necesarias para garantizar que la información pública se haga disponible en bases de datos electrónicas a través de redes públicas electrónicas.
- j. Las demás que le atribuya el ordenamiento jurídico y todas las que sean necesarias para asegurar la aplicación de las disposiciones de esta Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización.

#### **DESTINATARIOS**

*Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).*

Al ser un servicio General, los destinatarios son todas las Delegaciones, Áreas y Empresas Municipales, incluida la ciudadanía a la que se revierte la información pública a través del Portal de Transparencia.

#### **NECESIDADES**

*Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).*

La unidad de transparencia necesita para su óptimo funcionamiento dos personas que la gestionen, un técnico y un administrativo de apoyo.

Necesita de la colaboración estrecha de los técnicos de la empresa municipal JESITEL y del resto de áreas del Ayuntamiento para la actualización de la información suministrada al Portal de Transparencia y la puesta al día de información económica, contable y financiera relativa a los 12 últimos años.

#### **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

*Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).*

En la medida en que se requiera su participación en la definición de las distintas aplicaciones, estarán implicados todos los servicios municipales.

#### **ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

*Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.*

Acciones emprendidas: elaboración de la Ordenanza de Transparencia, del Reglamento sobre Asignaciones a Partidos Políticos (será incluido en el ROM), creación de la

Unidad de Transparencia, mejora del Portal de Transparencia en cuanto a contenido y cantidad de la información publicada, se responden las preguntas realizadas por la ciudadanía en el Portal elaborándose mensualmente un informe con el reporte de preguntas-respuestas realizadas.

Resta por avanzar en mejoras relativas a la presentación de la información, datos abiertos y publicación de la información contable, económica, financiera de los últimos 12 años, no está toda aún.

### **MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES**

*Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).*

Las tareas y acciones de colaboración con la Unidad de Transparencia deben ser emprendidas por el personal de Ayuntamiento de las diferentes áreas implicadas y resto de empleados de las respectivas empresas municipales, sin incurrir en contrataciones externas.

**PRESUPUESTO 2015 - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4).** Como coste extra, es importante que sepamos que el coste salarial de la persona de apoyo administrativo, el personal técnico es personal interno del ayto. y ya está contemplado su coste (esta persona podría ser del ERE). Pero como coste que debe figurar en la ficha será el imputado a estos dos puestos de trabajo (sueldo y salarios, seguridad social= aproximadamente 50000 euros)

El gasto de la actividad ordinaria ser carga a Área de Presidencia.

## **- Oficina del Defensor de la Ciudadanía. José Mejías**

### **MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA**

Programa 92511– Oficina del/a Defensor/a de la Ciudadanía

Orgánico 01 – Presidencia

#### **MISIÓN**

*Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.*

Defensa de los derechos de la ciudadanía en relaciones con la Administración municipal. Supervisión de la actividad municipal ante las quejas presentadas por los ciudadanos

#### **DESTINATARIOS**

*Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).*

Destinatarios externos: la ciudadanía en general, asociaciones y colectivos: destinatarios internos: las distintas Delegaciones Municipales, empresas públicas, organismos autónomos

#### **NECESIDADES**

*Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).*

Los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas lo constituyen el personal de la oficina, que debe estar formado por un/a abogado/a, una trabajadora Social, un auxiliar administrativo y un Jefe/a de la Oficina. Se requiere un equipamiento básico de oficina, con fotocopiadora, impresora, acceso a internet. Despacho para el Defensor/a. Sala de Reuniones, Espacios de trabajo para el personal técnico y mobiliario adecuado. Espacio web y recuperación del material y documentación anterior Oficina del Defensor

#### **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

*Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que,*

*pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).* En su labor diaria están implicados todos y cada uno de los servicios públicos municipales, incluso, a veces, servicios dependientes de otras administraciones públicas. No obstante, esta oficina no tiene competencias para investigar las quejas relativas a materias competencias de otras administraciones, por ende, su labor se limita a derivar estos temas al Defensor del Pueblo Andaluz.

### **ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

*Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.*

### **MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES**

*Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).*

**PRESUPUESTO 2015 - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4).** Como coste extra, sólo debemos estimar el coste de Capítulo 2, pues el personal en su mayoría proviene del ERE municipal y/o puede ser reajustado con personal municipal. El último presupuesto de esta oficina fue de 1550 euros en suministro de material, estudios y trabajos técnicos y ordinario no inventariable para almacén, que podría provenir reajustando el presupuesto general de Presidencia. Dada la escasez de material informático y/o mobiliario municipal habría que prever su dotación.

### **- Unidad de Evaluación y Calidad.. Recursos Participación empleados municipales en mejora gestión servicios públicos. José Mejías**

Queda pendiente para presupuesto de 2017, crear una Oficina de Evaluación y Calidad que impulse los trabajos municipales para establecer indicadores de calidad y servicio, y ponerlos en práctica, para incrementar la eficacia y eficiencia de los servicios y por tanto optimizar al máximo los recursos, tan escasos en la actualidad. También se encargaría de establecer sistema de Evaluación Permanente y un seguimiento de la multitud de Planes, proyectos, acciones que las distintas Delegaciones impulsan, que en muchas ocasiones se solapan o que mantienen una serie de objetivos formalmente muy ambiciosos y que en numerosas ocasiones no se acompañan con el nivel de actuaciones o recursos que se implementan. Será la encargada también de impulsar y mantener un protocolo de participación de los empleados municipales en la gestión de los servicios públicos y facilitar su implicación en la consecución de sistemas de calidad. También impulsará la evaluación de servicios por parte de la ciudadanía. Los resultados de la evaluación tendrán incidencia en la reformulación de programas y servicios, las forma de gestión de los mismos (remunicipalizaciones), en la reasignación de efectivos, en la implantación de sistemas para compartir recursos, etc.

**- Plan de Emergencia Social y Rescate Ciudadano**, con asignación presupuestaria prioritaria, (energía, agua, gas y alimentación) a todos los hogares que no puedan pagarlos.

**- Aumento dotación recursos técnicos y humanos en Servicios Sociales.** José Mejías.

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA - Programa 23110 – Gestión Administrativa Orgánico 16 – Bienestar Social

16 23110 21200 2 2 Rep. mant. sonsrv. edf. const.-Servicios generales B. Social  
15.000,00 € 15.000,00 € 11.292,20 € **Se han consumido ya 11.292,20 (15 edificios) .**

**Aumentar a 30.000 €, provenientes de partida 01 92031 22706 Estudios y trabajos técnicos-Coord. Entidades Mpales. con 30.900 euros.**

16 23110 48900 Otras transferencias-Serv.grales.Bienestar Social 400.000,00 €  
304.000,00 € 304.000,00 € **¿que se paga de aquí?**

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA - Programa 23122 – Acción Comunitaria.  
Prestaciones Complementarias.- Orgánico 16 – Bienestar social

16 23122 22106 2 2 Produc. farmac. mater. sanit.-Prest.complm.(P. Estr. S.S.)  
60.000,00 € 60.000,00 € 60.000,00 € **¿Se va a eliminar?**

16 23122 22107 2 2 Gest. ayudas sociales especie-Prest.complm.(P. Estr. S.S.)  
490.000,00 € 490.000,00 € 0,00 € Carrefour **(Compensación con impuestos)**

16 23122 22199 2 2 Otros suministros-Prest.complm.(P. Estr. S.S.) 100.000,00 €  
100.000,00 € 100.000,00 € **Muebles**

#### **Capítulo 4**

16 23122 48000 Atenc. benéficas y asistencial-Prest.complm.(P. Estr. S.S.)  
3.700.000,00 € 3.816.938,21 € 1.450.000,00

**Es lo gordo. No se ejecuta en su totalidad. De ahí se coje dinero apara otras cosas. SE HAN CONSIGNADO YA 2.250.000.**

**Son la Ayudas periódicas de 90 a 150 euros. Se trabaja en un reglamento.**

#### MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23141 – Prevención, Promoción y Reinserción de menores en situación de riesgo social. Plan Municipal de Infancia 2015-18.  
Orgánico 16 – Bienestar social

16 23141 22630 2 2 Activ.menores p. Infanc Fam.-Prev. prom. reins.menores rieg  
10.000,00 € 10.000,00 € 10.000,00 €

#### MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA - Programa 23160 – PEACA - Inclusión Social

Orgánico 16 – Bienestar social

16 23160 22104 2 2 Vestuario-Plan contra la Exclusión Social 9.580,00 € 9.580,00 €  
330,03 €

16 23160 22199 2 2 Otros suministros-Plan contra la Exclusión Social 31.890,00 €  
31.890,00 € 31.890,00 €

16 23160 22706 2 2 Estudios y trabajos técnicos-Plan contra la Exclusión Social  
23.830,00 € 23.830,00 € 12.081,00 €

**Dado que la financiación afecta al capítulo 1 (personal), se precisan dotaciones presupuestarias para un equipamiento de prendas de trabajo, servicios de vigilancia de la salud y materiales para el desarrollo de la actividad laboral de las persona contradas.**

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23124 – **Albergue Municipal**: C. de Acogida e Inserción Social - Orgánico 16 – Bienestar social  
16 23124 48906 Fundación Centro Acogida San José-Albergue Municipal 566.270,00 €  
566.270,00 € 56.627,00 €

#### MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23170 – **Atención a la Dependencia** - Orgánico 16 – Bienestar social  
16 23170 22638 Activ. Día Mundial Discapacidad -Atención a la dependencia 2.800,00 €  
2.800,00 € 2.800,00 €

16 23170 22720 Ayuda domiciliaria- limpieza y aseo-Atención a la dependencia  
2.000.000,00 € 2.000.000,00 € -215,36 €

**Hay 1200 personas en lista de espera. Es contributivo. El Ayuntamiento no cobra lo que debería, ese dinero serviría para pagar otras altas.**

16 23170 22726 Teleasistencia domiciliaria - Atención a la dependencia 57.100,00 €  
57.100,00 € -2.218,15 €

23170 48906 Fundación Centro Acogida San José-Atención a la dependencia  
1.085.059,00 € 1.085.059,00 € 108.505,90 €

La Junta Subvenciona con menos de 200.000

El presupuesto de Bienestar Social nos solo se tiene que mantener, sino que se tiene que ejecutar, sobre todo la partida de Atenc. benéficas y asistencial que asciende a 3.700.000 euros, aunque no es la única.

Respecto de la situación de la Fundación centro de Acogida San José, debe hacerse gestiones ante la Junta para ver cómo puede contribuir más económicamente.

La partida de reparación y conservación de edificios, debe al menos duplicarse. De 15.000. €, actuales que ya están casi consumidos, a 30.000, que **puede obtenerse de Estudios y trabajos técnicos-Coord. Entidades Mpales. 01 92031, partida 22706 hay 30.900 euros**

También es necesario que la Junta asuma los gastos de vestuario, seguridad y materiales de los programas de inserción laboral de los que aporta sólo los salarios, pudiendo destinarse esta partida municipal a otros fines de los propios Servicios Sociales.

Sobre la Ayuda a Domicilio, además de estudiar ya su posible remunicipalización como está recogida en nuestras condiciones al Plan de Ajuste, hay que estudiar porque el Ayuntamiento no aplica el Copago legal a los usuarios municipales, no porque estemos de acuerdo con él, sino porque con ese dinero se podría atender a más usuarios en lista de espera.

#### Tema del AGUA.

Sobre las ayudas al suministro de Agua, no se han resuelto las ayudas correspondientes a las convocatorias de 2015 y 2016 y se ha convocado ahora es la de 2017. Al parecer, y eso ya nos lo han comentado en otras ocasiones, el agujero negro de los Servicios Sociales son el pago de facturas de agua y cortes, pues como no se resuelven



las ayudas desde hace dos años, se va un pastizal en este tema, que se podría aprovechar para otros muchos temas en materia Social. Es decir supondría una disposición efectiva de recursos económicos “liberados” de la atención a urgencias relacionadas con recibos del Agua, para poder atender otras necesidades.

En materia de recursos humanos es necesario aplicar lo aprobado por el Pleno sobre declaración de Servicios Sociales Esenciales para poder contratar. No tendría por qué suponer un incremento importante del Gasto pues parte vendría del ERE y en caso de contrataciones adicionales podrían venir del ahorro neto de personas que se encuentran en baja laboral.

**- Abrir al uso de los barrios, barriadas y entidades locales autónomas las instalaciones de los Colegios Públicos como pistas deportivas o salones de actos, para garantizar así el mejor uso y la mejor rentabilidad social de estas instalaciones públicas. Kika**

Programa 32010. – Servicios Generales - Orgánico 12 – Educación

Añadir **MISIÓN**

*Completar la apertura de centros educativos, fuera del horario lectivo, a la comunidad, para la realización de actividades culturales, deportivas, sociales y ciudadanas en general, de tal forma que los centros educativos se conviertan en verdaderos centros al servicio de la comunidad en general, para garantizar así el mejor uso y la mejor rentabilidad social de estas instalaciones públicas, mediante un Plan de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad*

Añadir a **DESTINATARIOS**

- Comunidad en General (barrios, asociaciones y colectivos culturales, ciudadanos, etc)

Añadir a **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

- Delegación de Deportes: Colaboración en Programas Educativos. *Apertura de Centros a la Comunidad*
- Delegación de Cultura y Fiestas: Colaboración en Programas Educativos. *Apertura de Centros a la Comunidad*
- *Delegación de Participación Ciudadana y Distritos. Colaboración en Programas Educativos. Apertura de Centros a la Comunidad*

Añadir a **ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

Este Plan de Apertura se desarrollará mediante alguna de las siguientes modalidades:

- Convenio con Entidades , especialmente Deportivas, para el uso de instalaciones deportivas, sin descartar sus uso por otros tipo de entidades (culturales, sociales, etc)
- Acuerdos con otros Departamentos Municipales. Especialmente Cultura y Participación Ciudadana y Distritos
- Acuerdos con los propios Centros Educativos para el refuerzo y/o complemento de las Actividades de la Junta de Andalucía
- Contratos de actividades complementarias como complemento de las anteriores modalidades.

Añadir en la Partida 22612 Actividades Culturales-Serv.Grales. Educación 3.000,00 , añadir 10.000,00 para Plan de Apertura de Centros Educativos. En total 13.000,00 provenientes de 08 33414 22602 Publicidad y Propaganda-Promoción Cultural.Comunic. y Public (308.000,00 €)

#### **- Asesoramiento optimización consumo energético. Maribel**

No sabemos técnicamente como, pero queremos saber si va a haber una partida presupuestaria para las medidas de optimización energética y que va a pasar en Septiembre con la empresa y que se realicen contacto con la Agencia Provincial. Pacto de alcaldes.

1-El Delegado de Medio Ambiente traslada su intención de remunicipalización del servicio del alumbrado y no recurrir a una empresa de servicio, donde el ahorro no empezáramos a verlo hasta dentro de 8 años, cuenta con dejar de utilizar los servicios de EL-SAN y que 18 trabajadores pasen al Ayto. estima que con el ahorro del margen comercial de esta empresa, arrendamiento del edificio cedido y otros gastos, el ahorro puede ser de 500.000 euros al año, dinero que tendrán para invertir en iluminarias más económicas para la ciudad e incrementar el ahorro energético año tras año. Dicha estrategia está recogida en el plan de ajuste y también el menor coste que supone año a año.

El Ayto. de Jerez ha solicitado colaboración a Diputación para la elaboración del plan y poder dar los primeros pasos para su adhesión, información:

2-Javier Molina, Director de la Delegación de MA, se reunió con el Director General de Urbanismo en Sevilla con la intención de recabar información acerca del Pacto de Alcaldes y empezar a dar los primeros pasos, le trasladaron que se está diseñando una subvención directa para aquellos ayuntamientos que tuvieran un plan en funcionamiento que se pudiera evaluar.

Jerez tuvo un plan elaborado por el PP que ni siquiera fue aprobado por el pleno, un plan que estimaba poner encima de la mesa 40mill/euros para reflotar los autobuses, plan nada realista en relación a la situación económica de la corporación local.

(La J. A. puso a una empresa encargada de realizar las evaluaciones de dichos planes pero aplicaba un sistema de módulos nada realista, basado en el nº de hab.)

El pacto de alcaldes es positivo porque autoobliga a los aytos a velar por la no contaminación , el respeto al medio ambiente y a poner en marcha medidas de mejoras, es un instrumento de control que fiscaliza y compromete a la puesta en marcha de estas líneas de trabajo, aunque a la fecha.... no ha habido subvenciones.

Actualmente hemos solicitado a diputación ayuda para elaborar dicho plan, no para evaluarlo, para este segundo fin existe una empresa donde la JA pone el 50% de su minuta y se quiere que diputación ponga el otro 50%, pero a fecha de hoy..... **diputación no lo ha previsto en sus presupuestos, será para el 2017.**

**- En la asamblea se incorpora la necesidad de entrar en contacto con la compañía suministradora para elaborar un Plan de Ahorro Energético revisando la Potencia de los distintos contratos**

**- Viviendas - labor social Emuvijesa.**

**-Búsqueda de recursos para aumentar oferta de vivienda pública municipal.**

**Maribel Ripalda**

Garantizar las transferencias municipales para que EMUVIJESA no entre en causa de

Disolución (2 mill/euros) y contemplar una partida para rehabilitación de viviendas proveniente de otras partidas. Fondo para rehabilitar si hay ofrecimientos de viviendas. Después de hablar con Eva Bravo: La necesidad real para la rehabilitación de viviendas, atendiendo a la demanda social existente alcanza los 4 mill/euros (necesidad en cuanto a incrementar el parque de viviendas sociales), cantidad difícilmente asumible, pero al menos si deberíamos estimar una partida presupuestaria igual al 20% del coste total (800.000 euros). Muchas de las subvenciones suelen pedir que se cuente con el 20% del coste del proyecto para garantizar el inicio y así conceder el 80% restante. Se podría imputar a partidas no ejecutadas.

## **INGRESOS. Kika**

- Ibi viviendas vacías-centros no de culto-religiosos. Plan de Ajuste. Ordenanzas fiscales 2017.
- Progresividad impuestos y tasas municipales. Ordenanzas fiscales 2017.
- Orientar los tributos al servicio del empleo. Ordenanzas fiscales 2017.
- Rehabilitación casco histórico, dar subvenciones o facilidades (bonificaciones licencias y si no se puede sustituir por Ayudas...) a los propietarios de viviendas abandonadas del centro histórico. Ordenanzas fiscales 2017.

## **IDEAS/PROPUESTAS A PARTIR DE PLAN DE GOBIERNO CIUDADANO**

- Inventario actualizado de bienes inmuebles. Guía y web.- CENSO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y UNA GESTIÓN COMUNITARIA Kika

### **MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA**

Programa 93310 – Patrimonio

Orgánico 10 – Urbanismo

#### **MISIÓN**

Publicar en la web un inventario de bienes inmuebles, su uso y su disponibilidad.

Publicar en la web un censo de espacios públicos y cuáles están a disposición de la ciudadanía.

- Aula de Naturaleza en la Finca Santa Teresa como centro de Educación Ambiental Urbano. Miguel Angel Cuevas

El objetivo es recuperar la partida expresa en Educación Ambiental, dado que, entre otras posibles el ayuntamiento va a tener la entrega de adecuación del Centro de Santa Teresa en breve y la apertura del mismo va a precisar alguna partida por mínima que sea. Poner costes aproximados.

### **MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA**

Programa 17211 – Proyectos y Educación Ambiental

Orgánico 09 – Medio Ambiente

#### **MISIÓN**

Promover y fomentar la educación ambiental como medio para tomar conciencia del entorno que nos rodea y adquirir los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad que permitirán actuar, individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente, de manera que se minimice lo más que sea posible la degradación del paisaje original o las características geológicas de una región, la contaminación del aire, agua o suelo, y las amenazas a la supervivencia de otras especies de plantas y animales.

Las líneas estratégicas fundamentales deben ser:

- Mejora de la instalación municipal de educación ambiental: Parque de Santa Teresa.
- Sistema de Información Municipal Ambiental
- Estrategia Municipal de Educación Ambiental
- Programas de Educación Ambiental y Campañas de sensibilización.

Añadir 3.300 € Programa de Educación Ambiental, centrados en Centro de Santa Teresa. Puede obtenerse de Estudios y trabajos técnicos-Coord. Entidades Mpales. 01 92031, partida 22706 hay 30.900 euros

- Recuperación de subvenciones en general al tejido asociativo. **Alex**

Elaborar un Plan de Pago firme, concreto y realista de las subvenciones pendientes por parte del Ayuntamiento de Jerez para así ponerse al día con los compromisos adquiridos, con el fin de que las asociaciones y entidades puedan desarrollar sus proyectos sociales lo antes posible.

Antes de crear o planificar nuevas subvenciones, es obvio y necesario que se efectúen los pagos pendientes en base a un calendario definido. Existen muchas entidades que han cuantificado en sus presupuestos subvenciones que aún no les ha llegado, algunas con retraso de hasta dos años.

- Recuperación convocatoria de subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo para ONGD. **Alex**

En cuanto a las subvenciones para proyectos de Cooperación al Desarrollo, Ganemos Jerez propone seguir la misma estrategia trazada en el punto anterior: el Ayuntamiento debe ponerse al día con las subvenciones aprobadas en cursos pasados y efectuar su pago. Para ello es necesario la elaboración de un Plan de Pago detallado, y si se cuenta con alguna partida económica en este punto que vaya destinada a pagar estos compromisos. \* UN TEMA DE JUSTICIA

***En la asamblea se incorpora. En relación a convocatorias de subvenciones, se plantea valorar la Propuesta de no sacar convocatorias nuevas, como posible propuesta en Pleno, de cara a que se complemente con esto lo expuesto en la ficha relativa a la materia.***

- **Escuela de Tauromaquia y Plaza de Toros. Kika**

Suprimir este programa entero, liberando así la cantidad de 43.370€ que destinamos a "Recuperación de la Feria del libro Infantil y Juvenil", al "Bono cultural Joven", bibliotecas y otras actividades culturales.

Programa 33413 – Escuela de Tauromaquia

Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

PRESUPUESTO 2015 - (DATOS SOBRE CAPÍTULO 2 Y 4)

Org. Fun. Eco. Descripción Créditos Iniciales

08 33413 20400 Arrendamientos material transporte-Escuela de Tauromaquia 1.500,00

08 33413 20800 Arrendamientos de otro inmovilizado material-Escuela de Taur 505,00

08 33413 20900 Cánones-Escuela de Tauromaquia 1.000,00  
08 33413 21200 Rep.,Mant.y Conserv. Edificios y Otras Construcciones-Escuel 900,00  
08 33413 21207 Mantenimiento Extintores-Escuela de Tauromaquia 45,00  
08 33413 21600 Rep.,Manten. y Conserv. de Equipos para Procesos Inform-Escu  
425,00  
08 33413 22300 Transportes de mercancías-Escuela de Tauromaquia 1.315,00  
08 33413 22400 Primas de Seguro-Escuela de Tauromaquia 1.500,00  
08 33413 22612 Actividades Culturales-Escuela de Tauromaquia 18.500,00  
08 33413 22700 Limpieza y aseo-Escuela de Tauromaquia 1.000,00  
08 33413 22706 Estudios y trabajos técnicos-Escuela de Tauromaquia 15.000,00  
08 33413 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales 180,00  
08 33413 23120 Locomoción del Personal no Directivo-Escuela de Tauromaquia  
1.500,00

**TOTAL 43.370€**

***En la asamblea se incorpora. En relación a supresión de gasto en escuela taurina: Se plantea la posibilidad de que sea algo progresivo el gasto de la escuela taurina, aunque el consenso generalizado es de aportar por la modificación tal cual se presenta.***

**- Recuperación de Feria del Libro Infantil y Juvenil. Kika.**

Programa 33210 – Biblioteca Municipal  
Orgánico 08 – Cultura y Fiestas  
Entre las acciones a emprender estarían:AÑADIR:  
-Recuperación de la Feria del libro infantil y Juvenil.....dotada con  
10.000€

**- Bono cultural Joven - Premios Expresión Joven. Certamen música emergente 6grupos6. Kika**

Programa 33711 – Juventud - Casa de la Juventud  
Orgánico 18 – Juventud  
**ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS:** Añadir:  
-Bono cultural Joven: bono valorado en x euros destinado a facilitar a los jóvenes el acceso a la cultura, pudiendo consistir en un bono de x dinero o en una tarjeta cultura joven que implique un descuento en los eventos culturales.  
-Recuperación del evento 6 grupos 6, concurso de grupos musicales de la ciudad.  
-Premios expresión joven, concurso de obras artísticas (pintura, escultura,...)  
Estas acciones tendrán una dotación de 30.420€.

**- Incremento dotación bibliotecas José Mejías**

Programa 33210 – Biblioteca Municipal - Orgánico 08 – Cultura y Fiestas  
08 33210 22001 Prensa, Revistas, Libros y Otras Publicaciones-Bibliotecas 1.000,00,  
pasa a 2.500,00  
08 33210 22612 Actividades Culturales-Bibliotecas 1.850,00 pasa a 3.300,00  
provenientes de Escuela de Tauromaquia. P.33711

**- Convenios con entidades deportivas para el desarrollo de actividades deportivas en colegios e instalaciones deportivas municipales. José Mejías**

Las fichas de Deportes no contienen ningún tipo de descripción.

### **MISIÓN**

*Añadir Convenio con Entidades Deportivas, para el uso de instalaciones deportivas de los Centros Educativos o las propias Instalaciones Deportivas Municipales. Mediante la Subvención a las cuotas de los usuarios de programas de Cooperación entre Entidades Deportivas, Centros Educativos y Flampa (igual que se hace en el ICI en la Zona Sur, pero en este caso con cooperación municipal)*

### **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

*Este programa tiene relación con el Plan de Apertura de Centros Educativos a la Comunidad Programa 32010. – Servicios Generales - Orgánico 12 – Educación*

Programa 34110 – Promoción y Fomento del Deporte - Orgánico 06 – Deportes  
06 34110 22609 Actividades culturales y deportivas-Prom.y fomento deporte 75.000,00  
*Este dinero apenas se ha consignado y/o gastado. Mantenerlo y gastarlo en estos Convenios*

## **- Unidad de Presupuestos Participativos. Mecanismos de Participación Ciudadana José Mejías**

Mantener presupuesto como forma de avanzar la puesta en marcha de Presupuestos Participativos para 2017.

### **MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA**

Programa 92411 – Presupuestos Participativos

Orgánico 11 – Participación Ciudadana

### **MISIÓN**

*Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.*

*Preparar la infraestructura organizativa necesaria para la puesta en marcha del procedimiento de elección de actuaciones municipales en los distritos a través de los presupuestos participativos, como herramienta de democracia participativa o de democracia directa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes a la priorización del gasto en el presupuesto municipal.*

*Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).*

Toda la ciudadanía de Jerez mayor de 16 años

### **NECESIDADES**

*Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).*

Programa informático para realizar la consulta popular y procedimiento de recogida de propuestas.

Espacios habilitados en cada distrito para poder ofrecer asesoramiento a la ciudadanía sobre Presupuestos Participativos.

Ordenadores habilitados para el uso de la ciudadanía en cada distrito.

Difusión

### **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Áreas o delegaciones municipales competentes en materias afectadas por la naturaleza de las demandas ciudadanas de acuerdo a los criterios de las propuestas ciudadana-

nas que marca el programa de Presupuestos Participativos (particularmente: Infraestructura, Urbanismo, Medio Ambiente, Movilidad, Educación, Cultura, bienestar social...).

Jesytel, soporte técnico para el diseño y puesta en marcha de las herramientas o programa adecuado para el proceso.

Oficinas de Atención al Ciudadano.

Distritos. Tablones de anuncio. Ordenadores disponibles para la ciudadanía.

Medios locales de comunicación, que faciliten la difusión del programa.

### **ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

*Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.*

Información del proceso a toda la ciudadanía.

Presentación de propuestas por parte de la ciudadanía

Selección de propuestas, a cargo de cada Consejo territorial.

Estudio Técnico de las propuestas.

Difusión de las propuestas viables.

Votación de propuestas viables para cada distrito.

Selección de propuestas definitivas por distritos (que serán las más votadas).

Devolución de la información a la ciudadanía.

11 92410 22706 Estudios y trabajos técnicos-Pres. Participativos 2.500,00

11 92410 22606 Reuniones, conferencias y cursos-Pres. Participativos 2.500,00

Suprimir en concepto de Rep.mant.y consv.edif.y otras const

11 92411 21200 Rep.mant.y consv.edif.y otras const-Pres. Participativos 5.000,00

**- Mantenimiento Colegios Públicos sobre todo para los que sufren mayor deterioro, situados especialmente en barriadas más desfavorecidas y creación de espacio de transparencia y seguimiento de reivindicaciones, intervenciones, no intervenciones y motivos/plazos. Kika.**

Programa 32310 – Funcionamiento de Centros Docentes

Orgánico 12 – Educación

12 32310 21200 Repar.,Mant. y Conserv. de Edificios y otras Constr.-Funcion 150.000,00

El presupuesto que había para mantenimientos de los edificios de colegios se ha quedado sumamente corto en este año, a través de los consejos escolares hemos detectado la multitud de necesidades que no han podido ser atendidas por falta de presupuesto, por eso proponemos doblar el presupuesto de 75.000 a 150.000€. Los 75.000€ que se ponen de más saldrán de 08 33810 22735 Alumbrado Decorativo Fiestas-Fiestas Populares y Festejos 1.010.000,00.

Estas actuaciones en centros escolares serán públicas de tal forma forma que se tenga un registro de las emprendidas y de las que están en espera.

**- Plan de empleo propio del ayuntamiento, aunque las competencias en materia de empleo son de la Junta de Andalucía, es evidente que la aportación de la Junta es muy deficitaria, por lo que veo conveniente realizarlo. José Mari**

Existe un problema de multitud de iniciativas, desconectadas y sobredimensionadas en sus objetivos o infradotadas en sus recursos. Eso hay que ajustarlo. Pensamos que es

preferible rentabilizar las partidas existentes y luego ver si son necesarios más recursos, siempre dentro de las competencias municipales en esta materia. Estudio y estructuración para contemplar un Plan de Empleo en los de 2017.

Los programas que tocan temas relativos a empleo, además de los P43313, P43211 y P24140 ya mencionados, son: P24120, P24121 y P24130 (Apoyo a la gestión de recursos para la búsqueda de empleo en persona con escasos recursos)

Tras analizarlos todos ellos cualquiera puede concluir que es realmente la relación objetivos de los programas con los recursos tanto económicos como humanos y materiales que se pretender usar por lo que parece más una burla que otra cosa.

En cualquier caso, cierto es que de los 553659,58€ que se emplearían en la suma de estos 6 programas, al menos 100.000€ siguen sin ser utilizados a día de hoy con total seguridad y otros 250.000€ aproximadamente ni siquiera aparecen en el listado de crédito disponible que se nos ha entregado.

Para lo relativo al presupuesto que es lo que a día de hoy debemos tocar, no me atrevo a redefinir o redactar de nuevo ninguno de los programas pues ninguno de ellos me parece ni siquiera medianamente realista (ejemplo P24121: Plan de Promoción de Empleo destinado a desempleados/as de nuestra ciudad, emprendedores/as, empresarios/as y Ciudadanía en General con 25000€ de presupuesto y sin personal asignado y contando entre los objetivos con la “Elaboración y puesta en marcha de acciones para mejorar la ocupabilidad de los ciudadanos desempleados de Jerez a través de un Plan de Promoción de Empleo, programas de formación y apoyo a empresas y emprendedores”).

Si que agregaría al P24130 en caso de poder disponer de presupuesto de alguna otra partida:

Misión:

..

4- Elaboración y puesta en marcha de Programas de amortiguación de las consecuencias del desempleo en las familias desempleadas enfocadas principalmente a facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requieren.

5- Elaboración y puesta en marcha de Programas de colaboración entre desempleados y empresas que puedan repercutir de manera directa o indirecta en la creación de empleo.

...

Orgánico: 02 Func. 2412X Eco: 47002 ---50.000€

Sacar de

**03 92020 22706 Estudios y trabajos técnicos-Serv Grles Admon Personal 25.000 €**

**22 43210 22706 Estudios y trabajos técnicos-Actividades y promoción turística 65.612,72 €**

***En la asamblea se aporta. En relación a promoción del empleo: Se plantea que sería importante que se concrete el hecho de que crezcan las partidas sobre empleo en la suma total de gastos, sin detracer de otros programas de empleo, basado en que el problema del empleo es un asunto capital en el contexto de Jerez y esto debe acompañarse de un aumento en el gasto. Se plantea en la Asamblea que se incrementen los programas de empleo que se mencione estos objetivos 4 y 5,***



**- Infraestructura: Mejoras en espacios públicos de relación entre personas: plazas, parques, espacios verdes, mercados o mercadillos,...- espacios infantiles adecuados Kika**

Programa 92069 – Otros Mantenimientos y Conservación

Orgánico 07 – Infraestructura

**MISIÓN**

Controlar las adjudicaciones para el mantenimiento de diversos servicios públicos

o Mantenimiento de Fuentes Ornamentales

o Mantenimiento de Parques Infantiles

AÑADIR:

Adaptar, renovar, arreglar... plazas, mercados, parques....el espacio público ha de ser polivalente, es decir, servir para usos, poblaciones y temporalidades diferentes, espacios para la relación de la gente. Es necesario invertir p.ej. en dotar de sombras las plazas, fuentes recreativas que sirvan para el juego de las peques y el refresco de las mayores, etc...

Presupuesto para esto.....dotarlo de 50.000€ que salen de alumbrado de fiestas ficha 08 33810 22735 Alumbrado Decorativo Fiestas-Fiestas Populares y Festejos 1.010.000,00.

**- Transporte público: mejora del servicio de autobuses. Kika**

Es evidente la necesidad de renovar la flota de autobuses, según el comité de empresa harían falta unos 20 autobuses nuevos, eso significa unos 3MM de euros.

El Ayuntamiento es consciente de esta necesidad y solicitó subvención europea EDUSI, pero a día de hoy no tenemos ningún dato sobre su concesión o denegación. Nos parece una necesidad imperante por lo que no podemos quedarnos a la espera de la Edusi, por lo que propongo buscar toda la cantidad posible para renovar la flota de nuestro propio presupuesto. De dónde? quizás 1MM cada año?

***En la asamblea se comenta sobre este tema la necesidad de elaborar un Plan Integral de Movilidad, que efectivamente no existe. Se plantean siempre medidas concretas que al no estar enmarcadas en un plan pueden ser parches. En referencia al Carril Bici es necesario contemplar partidas económicas para su mantenimiento que ya de por sí cuenta con desperfectos en la obra recién acabada y algún programa de sensibilización y educación ciudadana sobre la bici y lo recientemente incluido en la Ordenanza de Movilidad sobre sus normas de uso.***

***Otra idea aportada es establecer una posible inversión en sistema de lanzadera o puente con aeropuerto a través de concierto con autobús o taxis.***

**- Accesibilidad todos los espacios públicos y vía pública. José Mejías**

La accesibilidad en la vía pública actualmente es un pozo sin fondo. El Ayuntamiento apenas puede arreglar multitud de incidencias y reparaciones, con un presupuesto exiguo, cuanto más emprender obras de reforma en punto que lo requieran. Lo que sí sería más factible sería acometer reformas en instalaciones públicas municipales, no son tantas, porque a veces la falta de accesibilidad no requiere "obras" sino reanudación de servicios, por ejemplo no funciona el ascensor del Urbanismo, por lo que es un problema "ordinario" que afecta a la accesibilidad. Para dotar una `partida extra para accesibi-

lidad habría que incluirla en Infraestructura y urbanismo tendrá que intervenir porque serán obras o adaptaciones que requerirán proyecto técnico.

**En la Asamblea se comenta sobre este punto la posibilidad de crear una red de voluntarios para facilitar la movilidad de las personas que viven en pisos altos sin ascensor y que tiene nula accesibilidad.**

**- Puntos de venta directa de productos agrícolas de la zona rural -Ecomercado. Miguel Angel Cuevas**

Programa 43120 – Mercados  
Orgánico 09 – Medio Ambiente

### **MISIÓN**

El programa de Consumo y Abastecimiento tiene la finalidad de llevar a cabo el mantenimiento, control y gestión de los mercados municipales, la venta ambulante y el desarrollo de las competencias municipales en materia de consumo, incluyendo ésta, además de la formación, información y educación de los consumidores, la inspección municipal, la Oficina Municipal de Información al Consumidor y la Junta Arbitral de Consumo, como vía extrajudicial de resolución de conflictos.

El programa de consumo y abastecimiento debe avanzar en facilitar el consumo de productos a través de canales cortos. El primer paso debe situarse en utilizar los mercados municipales para el fomento del consumo de productos de cercanía, destacando y priorizando la producción ecológica del Jerez Rural.

El mercado municipal de La Plata puede servir de plataforma para las actuaciones pioneras de este programa, recogiendo así en el presupuesto municipal que las inversiones previstas prioricen la adaptación, mejora o mantenimiento dirigido a la posibilidad futura de contar con comerciantes de producción local y ecológicos.

### **DESTINATARIOS**

*Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).*

Los destinatarios de las funciones que desarrollan este programa son los ciudadanos en general, puesto que el uso de los servicios que comprende son utilizados por el común de ellos.

No obstante, se encuentran dentro de sus destinatarios los establecimientos minoristas, las asociaciones, de comerciantes y de consumidores, y las escuelas, teniendo presente que en éstas se llevan a cabo los talleres de consumo.

### **NECESIDADES**

La total ejecución del programa de Consumo y Abastecimiento, requiere la suscripción de contratos de mantenimientos –montacargas, cámaras frigoríficas, sistema de refrigeración del Mercado Central, vestuarios, etc.-, inversiones en infraestructuras, edificios, solares etc. con objeto de alargar la vida útil de los bienes y procurar su adecuación a las necesidades de los usuarios de los mismos, así como contar con el personal suficiente para el cumplimiento del programa en cuestión. Igualmente, habrá que contratar trabajos con otras empresas, con el objeto de llevar a cabo la campaña de difusión del Sistema Arbitral de Consumo.

### **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

Mercados, Venta Ambulante, Oficina Municipal de Información al Consumidor, Junta Arbitral de Consumo, Inspección de Consumo, Policía Local, Infraestructura, Vigilantes Municipales, Educación, Jereyssa, Jesytel, Urbaser, etc.

Acciones a emprender. Programa de apertura (1 día a la semana) de Mercado de La Plata para productores ecológicos 2.500 €      Coger de programa 92612 - Partidas 22299 - 22602

**- Promoción de la cultura ( zona rural) José Mejías.**

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA - Programa 92042 – Distrito Rural Orgánico 04 – Medio Rural  
Añadir en Acciones a Emprender.  
Programa de Actividades Culturales en la Barriadas Rurales  
Actividades Culturales-Distrito Rural  
04 92042 22612 Actividades Culturales- Distrito Rural 16.000,00 €  
Se coge de 08 33411 22612 Actividades Culturales-Organización Actividades Culturales que tiene 175.000,. euros

**- Mejora transporte público en la zona rural (ej. Mojo Gallardo). Kika**

<https://twitter.com/PrensaAytoJerez/status/751386639096750080>  
parece que ya están a ello. No obstante proponemos ampliar las dotaciones al medio rural  
04 92042 22670 Programas actuación en distritos-Distrito Rural de 30.000,00 a 60.000€ restándole 30.000€ a 08 33411 22706 Estudios y Trabajos Técnicos-Organización Actividades Cultura

**- Compras ayuntamiento: productos de comercio justo. Miguel Angel**

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA - Programa 92410 – Participacion Ciudadana  
Orgánico 11 – Participacion Ciudadana  
Acciones a Emprender:  
Apoyo a Comercio Justo. 11 92410 48922 5.000 euros. Sacar de Otros suministros-Actividades y promoción turística 22 43210 22199 que tiene 10.000 euros

**- Que las personas que trabajan en el ayuntamiento en atención al público, sea cual fuere el centro de trabajo, pueda conversar y entender la lengua de signos (curso de formación emplead@s).(tener en cuenta la interpretación de plenos para los meses restantes)(para 2017) . Cursos para todos los empleados con Atención al Público e intérpretes en los Plenos. Kika**

Programa 23170 – Atención a la Dependencia  
Orgánico 16 – Bienestar social  
Dentro de la línea de atención a la discapacidad, como acción a emprender AÑADIR  
Curso de lenguaje de signos obligatorio para todo el personal del ayuntamiento que trabaje atendiendo al público. La dotación dependerá del número de trabajadores que lo vayan a realizar. El presupuesto necesario se estima en 18.000€ que se disminuirá de la partida 00 92612 22602 Publicidad y propaganda-Comunic,Imag,Protoc. 145.000,00

***En la asamblea se comenta la necesidad de que una vez realizados los cursos, los empleados municipales usen la lengua de signos en su trabajo habitual***

**- Campañas de educación personas LGTB (en especial, policías). Alex**

El Ayuntamiento de Jerez debe involucrarse en materia educativa y formativa, consolidando y reconociendo estrategias de promoción hacia la igualdad de trato y la no discriminación. Numerosos estudios avalan el preocupante crecimiento de las actitudes homofóbicas y transfóbicas en la población, y ante ello, no podemos quedarnos de brazos cruzados.

El personal municipal debe estar debidamente formado y sensibilizada para realizar una labor hacia la ciudadanía que integre los valores de la igualdad, el respeto, la responsabilidad y civismo con los vecinos y vecinas de Jerez.

Por ello, Ganemos Jerez propone una reserva presupuestaria para llevar a cabo campañas formativas contra la LGTBfobia entre el personal que tiene contacto directo con la ciudadanía, como la policía y los operarios que trabajan de cara al público en las oficinas del Ayuntamiento.

**- Encargar un informe sobre la cuestión de igualdad y género en el ayuntamiento (en la plantilla, la brecha salarial, los protocolos,....). Alex**

El Ayuntamiento debe hacer un análisis profundo en materia de igualdad y género. Para ello, proponemos encargar un informe exhaustivo que analice el componente de igualdad en la plantilla municipal, que investigue la brecha salarial, y en definitiva, que estudie si este Ayuntamiento cumple con el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

El Estatuto Básico del Empleado Público recoge estas obligaciones en el apartado segundo de su Disposición Adicional Octava: *“las Administraciones Públicas deberán elaborar y aplicar un plan de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable, en los términos previstos en el mismo”*.

Este informe debe estar dotado de una partida presupuestaria que lo sustente, el objetivo es establecer medidas para eliminar cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

**- Apoyo al ICI José Mejías**

Programa 23150 – Inmigración - Orgánico 16 – Bienestar social Incluye participar en la sostenibilidad del proceso comunitario de la zona sur, en su día proyecto ICI

Incluir esa misma mención en

Programa 32010. – Servicios Generales - Orgánico 12 – Educación

Añadir **MISIÓN**

participar en la sostenibilidad del proceso comunitario de la zona sur, en su día proyecto ICI

Programa 92053 – Distrito Sur - Orgánico 13 – Distritos

Añadir **MISIÓN**

participar en la sostenibilidad del proceso comunitario de la zona sur, en su día proyecto ICI

**- Recuperación de la Muestra de Títeres. José Mejías**

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA - Programa 33411 – Actividades Culturales

Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

### **SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS**

*Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).*

En general todas la Delegaciones municipales. Muy especialmente, Infraestructura, Policía Local y Urbanismo.

Hay actividades culturales que tiene especial incidencia en el clima de participación ciudadana en la vida cultural, en la apropiación de la calle como espacio relacional y l dinamización de la actividad económica. En las que estarían implicadas la Delegación de Distrito Centro, la de Impulso Económico y la de Cultural, por ejemplo con la recuperación de la Muestra Internacional de Títeres

### **ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

Muestra Internacional de Títeres

- El ERE va a suponer el refuerzo de determinados programas por el simple hecho de integrar profesionales en ello, establecer dichas prioridades, relacionándola con las categoría profesionales que se incorporan. Va a ser de las pocas medidas en que se incremente el Gasto realmente (mediante la reasignación de efectivos)

### **INVERSIONES:**

Tras evaluación de la ratio de parques infantiles y de mayores tanto por habitante como por m<sup>2</sup> en las diferentes zonas de Jerez, se observa que hay determinadas partes de la ciudad ubicadas en zona Sur y zona Oeste que resultan muy perjudicadas por lo que se propone la inversión en la creación de, al menos, una zona de recreo preparada tanto para niños y niñas como para mayores en cada una de estas intentando situarlos en las localizaciones donde el ratio es peor.

El coste de la inversión rondaría los 50000€ (ejemplo: la realización de dos parques E2 con reparación de suelo serían 18000\*2= 36000)

***En la asamblea se plantea para finalizar este punto se recalca la necesidad de tener toda la información con suficiente tiempo y se pide que se le dé un “tirón de orejas” al Ayuntamiento por no disponer aún de la Liquidación de 2015.***

***También se recogen a continuación varios comentarios generales que no afectan directamente al Presupuesto, sobre la necesidad de reestructuración del Personal Municipal para que su distribución esté acorde a las necesidades de las Delegaciones Municipales, así como que se incida en la necesidad de la Unidad de Calidad en la que se puedan recoger las valoraciones y opiniones de los usuarios de los servicios.***

## **2. ELECCION DE MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL AMPLIADO**

Por parte de la Comisión de Organización se comenta que hay 4 miembros electos por la Asamblea que cumplen en este mes de Julio y otros 4 miembros rotatorios que cumplen en septiembre su periodo en el GMA. Se propone por parte de la Comisión de Coordinación, visto el periodo vacacional que coincide con el final del mandato que se elijan todos en septiembre. Se aprueba por asentimiento

## **3. INFORMACION DE REUNION CON IZQUIERDA UNIDAD**

Dado que la reunión con Izquierda Unida se celebró hace dos días y aunque se informará ampliamente en la próxima asamblea del día 26, se adelantan las conclusiones:

Mantuvimos reunión de trabajo con el Grupo Municipal de Izquierda Unida tal y como se acordó en la Asamblea de 28 de Junio.

Por parte de Ganemos acudieron Santiago Sánchez, Kika González, Pablo Oliva, Tere Chamizo, Manuel Jesús Román y José Mejías. Por parte de IU acudieron Raúl Ruiz, Domingo Pedro y Jesús Parra.

### **Conclusiones y Propuesta de trabajo**

Analizar conjuntamente los Acuerdos de Investidura con el PSOE y extraer de ahí conclusiones sobre, cumplimientos-incumplimientos. Mes de Julio.

Presupuesto. Vernos antes del Pleno con nuestras respectivas propuestas y posiciones, así como impresiones de los contactos de cada cual con el PSOE, si los hay. Crear equipos de trabajo y/o espacios de las prioridades comunes extraídas del análisis de los Acuerdos de Investidura y poner en marcha procesos de trabajo para lograr su cumplimiento.

IU nos explica que estas reuniones forman parte de un mandato de la asamblea de IU que trata de explorar distintos escenarios en los próximos meses que traten de revertir la actual situación (gobierno ineficaz, lento, que ignora nuestras propuestas aunque incluso se aprueben en pleno), nos piden que en Ganemos Jerez tengamos un debate en este sentido y que le transmitamos el sentir de nuestra asamblea, una vez iniciado el nuevo curso político.

Se pregunta por parte de la asamblea si las propuestas de trabajo han sido propuestas por nosotros. Se responde que no, que son conclusiones comunes que salieron de la reunión.

En la próxima asamblea se dará información amplia sobre el transcurso de la reunión.

Finalizamos a las 21.30